

Reunión EvAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad) con los responsables de la UAH

EXÁMENES Y FECHAS DE IMPORTANCIA	
Antes del 20/02	Reuniones de Coordinación de materias (esperan retroalimentación de inquietudes y propuestas por parte del profesorado de Secundaria)
Finales de marzo	Orientaciones concretas de cada materia y modelos de exámenes
Matrícula de mayo	Días 23 y 24 de mayo (martes y miércoles) Antes de la matrícula EvAU las universidades se comprometen a haber publicado la relación de materias que añaden nota (y su ponderación) en la admisión para cada uno de los Grados
6 a 9 de junio 12 a 15 de septiembre	<p style="text-align: center;">Exámenes de EvAU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el primer día y la primera sesión del segundo día siempre para las materias de la parte obligatoria. A partir de ahí, para las materias opcionales ➤ el último día siempre para las incidencias y coincidencias de materias

Nota: dependiendo del volumen de alumnos para la parte obligatoria están pensando en ampliar los lugares de exámenes

RECLAMACIONES: hay dos posibilidades	
Verificación de las calificaciones	<p style="text-align: center;">Se comprueba que todo está corregido, que se han aplicado los criterios de corrección y que se ha sumado bien:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No ha lugar a bajar la nota de ningún apartado porque no se realiza una nueva corrección de los contenidos del examen. ➤ Las verificaciones no tienen por qué ser realizadas por los profesores de los tribunales examinadores; pueden ser realizadas por personal administrativo
Revisión de las calificaciones	<p style="text-align: center;">Se vuelve a corregir el examen por los profesores de los tribunales examinadores, la nota puede subir o bajar. Sigue el mismo sistema de medias de siempre y cuando hay una desviación importante se sigue haciendo una tercera corrección independiente de oficio</p>

- **Validez de las calificaciones** de la EvAU para el acceso universitario: **2 años**, como hasta ahora
- **Estilo de las pruebas:** se intenta que sea lo más parecido posible a lo que se ha hecho hasta ahora, las indicaciones finales para cada materia se darán a finales

de marzo, con el establecimiento de los criterios de calificación y el lanzamiento de los modelos de exámenes

- **Sólo materias de 2º de Bachillerato**
 - **Sigue habiendo 90 minutos** para cada examen (+20 minutos para alumnos con ciertas adaptaciones)
 - **Los descansos serán de una hora**, para asegurar los 30 minutos mínimo por ley + 20 minutos de ampliación de tiempo que se hace para alumnos con ciertas adaptaciones
 - **Los alumnos tienen que haber cursado las materias de las que se examinen en la parte obligatoria** (por ejemplo, no pueden presentarse como idioma en francés en la parte obligatoria si como primera lengua extranjera han cursado inglés)
 - **No es necesario que hayan cursado las materias de las que se examinen en la parte opcional**. Lo que sí es necesario es que, si quieren acceder a la calificación de la parte opcional se examinen al menos de 2 asignaturas en dicha parte (pueden examinarse de hasta 4 opcionales)
 - **Calificación bloque obligatorio (hasta 10 puntos): 60% media Bach + 40% media obligatoria EvAU. Con el bloque opcional se pueden sumar otros 4 puntos en la nota de ACCESO.**
 - **Calificación bloque optativo para la ADMISIÓN en cada Grado Universitario: los 4 puntos se calculan con la típica fórmula $a \cdot N_1 + b \cdot N_2$, siendo a y b coeficientes dependientes de cada Grado (con valor hasta 0'2) y N_1 y N_2 las mayores notas entre las materias de opción y/o la materia de modalidad del bloque obligatorio**
- **No hay prueba de oral de inglés**
- **Para subir nota hay que presentarse a todas las asignaturas del bloque obligatorio.** Los alumnos deben pensar en hacerlo lo mejor posible “a la primera”, o arriesgarse a seguir estudiando todo en sucesivas convocatorias.
- **No se sabe cuánto va a durar este sistema de EvAU.** En la CRUE estiman que al menos debería estar vigente durante 2 cursos.
- **Todavía no han terminado de decidir cómo calificar a los alumnos LOE**, porque la ley dice que “no necesitan presentarse a la prueba para el acceso a la Universidad”, pero esa misma ley “no les garantiza la admisión ni dice cómo se calcula la nota de dicha admisión a un determinado Grado Universitario cuando se viene desde LOE”. Son muchos los distintos grupos de acceso, y los rectores universitarios siguen debatiendo y consultando con los juristas antes de tomar una decisión definitiva.